



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 120-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **JULIO RENÉ SOLÓRZANO BARRIOS**, Magistrado Vocal I de este Tribunal, solicita la anuencia de este Organismo Electoral, para ausentarse de sus labores los días 16 y 17 de marzo del año en curso, para atender asuntos personales, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder permiso con goce de salario al Licenciado **JULIO RENÉ SOLÓRZANO BARRIOS**, Magistrado Vocal I de este Tribunal, los días 16 y 17 de marzo de 2019;

ARTÍCULO 2º: Integrar el Tribunal, los días 16 y 17 de marzo de 2019, como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL I:	Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL II:	Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL III:	Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL IV:	Msc. Ana Elly López Oliva

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de marzo de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

Dr. Oscar Sagastume Álvarez
*Encargado del Despacho
Secretaría General*

ANTE MÍ:

